



"2016: Año del Dialogo y la Reconstrucción"

A LA CIUDADANIA EN GENERAL

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 17 de los Lineamientos Generales de Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, la Secretaría de Salud Publica hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe no se generó en los últimos doce meses por éste Sujeto Obligado:

Artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora:

XI Bis.- Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas a quienes, por cualquier motivo, se les entregue o permita usar recursos públicos. Asimismo, cuando la normatividad interna lo establezca, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;

XIV.- El listado, estado procesal y sentido de la resolución de las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad presentadas ante el Poder Judicial de la Federación en los que sean parte

XVII.- Las opiniones, consideraciones, datos y fundamentos legales referidos en los expedientes administrativos relativos al otorgamiento de permisos, concesiones o licencias que les corresponda autorizar, incluyéndose el nombre o razón social del titular, el concepto de la concesión, autorización, licencia o permiso, su vigencia, objeto, el tipo, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.

Sin otro particular, quedo a la orden para cualquier duda o aclaración de la ciudadanía.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA**


LIC. ARGENTINA MARÍA GALINDO LEYVA



**PASEO DEL CANAL Y
COMONFORT
CENTRO DE GOBIERNO**

Unidos logramos más